

RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 00001215367
OBJETO: 00437/ISE/2024/AL - OBRAS DE REPARACIÓN ESTRUCTURAL EN EL E.I. LAS NORIAS (EL EJIDO).
CÓDIGO DEL CENTRO: 04009009
NOMBRE DEL CENTRO: E.I. LAS NORIAS
LOCALIDAD: EL EJIDO (ALMERIA)
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: OBRA
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 77.049,62 €
IMPORTE DEL IVA: 16.180,42 €
TOTAL IMPORTE: 93.230,04 €
VALOR ESTIMADO: 84.754,58 €

Vista la resolución de inicio de fecha 10 de enero de 2025, del expediente CONTR 2024 00001215367 para la contratación de las obras 00437/ISE/2024/AL - OBRAS DE REPARACIÓN ESTRUCTURAL EN EL E.I. LAS NORIAS (EL EJIDO), conforme a lo establecido en los artículos 177 y ss. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, e informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha 19 de julio de 2024 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Esta Gerencia Provincial de Almería, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación, por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de de la Resolución 16 de febrero de 2018 (BOJA n.º 38, de 22 de febrero de 2018), de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP,

RESUELVE

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación, a:

PRESIDENTE DE LA MESA:

Pedro Sánchez Benavente

SUPLENTE DE LA PRESIDENTE:

Sonia Simón Hernández

VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA:

Blanca Oses Giménez de Aragón

VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA:

Fernando Michoa García
María Amidea Navarro González

VOCAL:

Francisco Alguacil Hernández
Miguel Cantón Carretero

SUPLENTES VOCAL:

Luis Alberto Bueno Rubio
Jorge Ruiz Sierra
Ana María Crespo González
Ana Belén Pintor Cano

SECRETARIO:
Sergio Herrera Martínez

SUPLENTE DE LA SECRETARIA:
Eduarda Encarnación Morales Rodríguez

**VOCAL REPRESENTANTE DE LA
UNIDAD DE CONTROL INTERNO:**
Francisco de Paula Moreno Rayo

**VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA
UNIDAD DE CONTROL INTERNO:**
Diego González Borrero

SEGUNDO.- Designar como miembros del servicio técnico que prestará asesoramiento en el estudio de la viabilidad económica de las ofertas de los adjudicatarios incursas inicialmente en baja anormal, en el caso que se precise a los técnicos siguientes:

José Antonio Castillo García
Belén Porras Pomares

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrara la Mesa de Contratación

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE ALMERÍA